

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de febrero de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de febrero de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 167-09-R, CALLAO, 17 de febrero de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Carta N° 010-COXJByN-2009 (Expediente N° 133441) recibida el 09 de febrero de 2009, a través de la cual la Presidenta de las X Jornadas de Bromatología y Nutrición solicita auspicio académico para las X Jornadas de Bromatología y Nutrición "Teresa Blanco Blasco de Alvarado Ortiz", organizadas por la Sociedad Química del Perú, en la ciudad de Huacho, provincia de Huaura, Región Lima Provincias, del 25 al 27 de junio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6° Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, el precitado evento tiene como objetivos difundir los avances de la investigación científica en el campo del análisis químico de alimentos y la nutrición; promover la discusión sobre los factores que afectan la calidad de los alimentos y su efecto en la nutrición; estimular en la juventud el interés por la investigación a través del intercambio de la experiencia con reconocidos investigadores en el campo de los alimentos y sistemas de producción de mayor impacto en la calidad de vida; así como contribuir al intercambio de los conocimientos y experiencias en el campo de los alimentos y la nutrición; entre otros objetivos concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6° Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

1° BRINDAR, AUSPICIO ACADÉMICO a las X Jornadas de Bromatología y Nutrición "Teresa Blanco Blasco de Alvarado Ortiz", organizadas por la

Sociedad Química del Perú, en la ciudad de Huacho, provincia de Huaura, Región Lima Provincias, del 25 al 27 de junio de 2009.

2º DIFUNDIR, la realización de este evento entre las autoridades universitarias, profesores, estudiantes, personal administrativo de la Universidad y público en general, a fin de alentar su participación en el mencionado evento.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Sociedad Química del Perú, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Sociedad Química del Perú; Vicerrectores;

cc. Facultades; EPG; OIRP; ICEPU, ADUNAC; e interesados.